ACTA No.		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Acta de Visita Técnica # 2: Ambiente de Ambulancia - Sede POMAR		
CIUDAD Y FECHA: Medellín, 22 de AGOSTO 2024	**HORA INICIO:** 8.00 am	**HORA FIN:** 09:30 am
LUGAR Y/O ENLACE: Centro de servicios de salud Sede POMAR	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Centro de Servicios de Salud	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Inspección de las obras
2. Validación de responsabilidades
3. Compromisos

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Revisión de las garantías ejecutadas por el contratista PROYECTOS Y VÍAS S&J SAS, en relación con las condiciones del ambiente de ambulancia en la sede POMAR.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Asistentes:

- Ana María Jaramillo - Abogada
- Carlos Gil - Contratista Proyectos y vías S&J SAS
- Andrés Arias - Ingeniero Regional
- Carlos Jimenez Baloco - Supervisor del Contrato
- Jarsy Benítez - Administrador de la Sede

Desarrollo

1. Inspección de las obras Se realizó una inspección visual de las zonas intervenidas, con énfasis en las áreas donde se habían reportado filtraciones. El señor Jarsy Benítez informó que, tras las últimas lluvias, se han subsanado las filtraciones en la zona donde se instaló el éterboard en ambiente de ambulancia. Sin embargo, persisten filtraciones de menor intensidad en la zona de La Ruana, específicamente en la mini pista.

2. Validación de responsabilidades Se determinó que la filtración en el ambiente de

ambulancia es consecuencia de la falta de impermeabilización en La Ruana (observación hecha al inicio del levantamiento de la garantía), en el sector de las ventanas. En conjunto con los ingenieros presentes, se acordó que el contratista es responsable de realizar las adecuaciones necesarias en el cielo raso, incluyendo resanado y pintura de toda el área afectada por la humedad.

Por otro lado, se estableció que la filtración en el cuarto de operaciones se debe a un problema estructural del edificio original, por lo que no es imputable al contratista.

3. Compromisos

- **Contratista:**
  - Realizar las reparaciones necesarias en La Ruana y en la zona de la mini pista.
  - Adecuar el cielo raso del ambiente de ambulancia afectado por la humedad, incluyendo resanado y pintura.
  - Presentar la documentación requerida relacionada con los términos de salud y seguridad en el trabajo y ambiental entre el 26 y 30 de agosto de 2024.
- **Todas las partes:**
  - Iniciar las obras a partir del 2 septiembre de 2024.

COMPROMISOS	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA
1. Realizar las reparaciones necesarias en La Ruana y en la zona de la mini pista para evitar la filtraciones. 2. Adecuar el cielo raso del ambiente de ambulancia afectado por la	26 al 30 de agosto 2024 entrega de documentación de SST 2 de septiembre de 2024 inicio de las adecuaciones.	Carlos Gil, Ingenero proyectos y vías S&J SAS	

humedad, incluyendo resanado y pintura. 3. Presentar la documentación requerida relacionada con los términos de salud y seguridad en el trabajo y ambiental entre el 26 y 30 de agosto de 2024.			
4. Iniciar las obras a partir del 2 septiembre de 2024.	2 de septiembre de 2024	Carlos Gil, Ingeniero proyectos y vías S&J SAS	

ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES		
NOMBRE	**DEPENDENCIA**	**FIRMA**
Carlos Darío Jiménez Baloco	**Coordinación**	
Ana Maria Jaramillo Mesa	**Abogada**	
Andrés Arias	**Ingeniero Regional Antioquia**	
Yarsy Benítez	**Administrador Sede POMAR**	
Carlos Gil	**Ingeniero Proyectos y vías S&J SAS**	

SENA

REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 22 DEL MES DE agosto DEL AÑO 2024.

Visita zona ambulancia - verificación garantías

RES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
esa	1.017210601		x		CSS.	amjaramillom@sena.edu.co	3206662122	M/A.	
JS MORALES	7'182.394		X		Despacho Regional	aariasm@sena.edu.co	3102998835	/	
Gil	7177946			X	proyectos	proyectosruv[illegible]@hotmail.u	3015777763		
Benitez	71.781.461		X		CSS.	Yabeniteza@sena.edu.co.	3003504[illegible]		
Jimenez Jaib	1100623667	X			CSS	Cjimenezb@sena.edu.co	—	M/A	

1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran cumento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.